

Comisión III.

AUMENTO DE CAPITAL

IGNACIO A. ESCUTI (h.).

EFRAÍN HUGO RICHARD.

Debe ser adecuadamente distinguida la decisión de aumentar el capital social de la ejecución de la resolución que así lo dispone.

Fundamentos:

Tanto que se decida el aumento de capital en asamblea extraordinaria como que se lo haga en asamblea ordinaria, de conformidad al art. 188, la inscripción de tal decisión no implica la efectivización del aumento de capital. Esta efectivización presupone la suscripción por parte de los accionistas como la integración mínima exigida por la ley en cada caso.

Existen escasos supuestos en que puede superponerse la decisión de aumentar con su efectivización, tal como el de la asamblea unánime en la cual los accionistas proceden a suscribir e integrar el aumento mediante el correspondiente ejercicio del derecho de suscripción preferente, o el del art. 197, L.S.

La inscripción de la resolución de aumentar el capital solamente debe ser entendida, cuando se procede a su inscripción, como la exteriorización de un aumento de capital en trámite.

El procedimiento de ejecución del aumento, que presupone por cierto la resolución asamblearia previa, se integra con la publicidad exigida para facilitar el ejercicio del derecho de suscripción preferente conforme al art. 194.

Producida la suscripción y la integración, sólo entonces puede incluirse el "nuevo capital" en el balance y demás estados contables, lo que requiere también una nueva inscripción registral en donde conste la ejecución del aumento decidido con anterioridad, lo que a su vez exige la previa inscripción del aumento en el libro de registro de acciones.

Si el directorio no aclara debidamente la situación del aumento de capital decidido por asamblea pero no ejecutado, e incluye el aumento decidido pero no ejecutado en los estados contables, es responsable solidaria e ilimitadamente (al igual que los accionistas que voten favorablemente y al órgano de fiscalización interna), respecto de terceros por los daños que de ello pudieran surgir. (Cfr. de los mismos autores: *En torno al aumento de capital en las sociedades por acciones*, "Comercio y Justicia", 25/10/75).